

Fecha: 11-07-2024

Medio: Crónica de Chillán

Supl.: Crónica de Chillán

Tipo: Noticia general

Título: En Chillán existen 220 comerciantes precarios con permiso para trabajar

Pág.: 3

Cm2: 413,3

VPE: \$ 343.047

Tiraje:

2.400

Lectoría:

7.200

Favorabilidad:

No Definida

En Chillán existen 220 comerciantes precarios con permiso para trabajar

DOCUMENTO. Concejo aprobó ordenanza que regula el comercio ambulante en capital regional.

Krishna González
cronica@cronicachillan.cl

Desde el 1 de noviembre de este 2024, comenzará a regir la ordenanza que regula el comercio ambulante y estacionado en Bienes Nacionales de Uso Público en Chillán, ciudad en la que existen alrededor de 220 comerciantes precarios con permiso. La normativa fue aprobada por el concejo municipal de la comuna. Es decir, este documento regulará la actividad comercial en la vía pública, en base a la autorización, ejercicio, uso y conservación de los espacios públicos en la zona.

De esta forma, toda actividad comercial realizada en un Bien Nacional de Uso Público requerirá un permiso de ocupación entregado por la municipalidad, el cual de no tenerlos los comerciantes que estén vendiendo en estos lugares, serán inmediatamente sancionados por incumplir la ordenanza.

Bajo este contexto, desde el municipio indicaron que, dentro de lo permitido, estará la venta de caramelos, confites y chocolates elaborados por fábricas autorizadas por la autoridad de salud competente; artículos de temporada como volantes, banderas, remolinos, productos navideños y otros. Asimismo, se incluye la venta de frutas y verduras frescas ap-



CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ RECIENTEMENTE NORMATIVA QUE COMENZARÁ A REGIR A CONTAR DESDE EL 1 DE NOVIEMBRE.

tas para consumo, secas o deshidratadas, productos de artesanía, helados envasados o rotulados y otros rubros.

Al respecto, el concejal chillaneño Rodrigo Ramírez, comentó que "estamos convencidos de que es importante regular el comercio en nuestra ciudad. Eso significa que quienes tengan autorización para poder ejercer este tipo de comercio, cumpliendo los requisitos y los parámetros que ha dispuesto el municipio, que se haga de la

"Queremos que Chillán sea un espacio de oportunidades para la comunidad, pero con orden y respeto a las instituciones".

Rodrigo Ramírez
Concejal

mejor manera (...). Así, quienes no cumplan con esto y estén aprovechándose también de la situación, que exista una fiscalización efectiva por parte de la

municipalidad para que tengamos el centro ordenado y regulado. Queremos que Chillán sea un espacio de oportunidades para la comunidad, pero siempre con orden y respeto a las instituciones".

Por su parte, Alejandro Lama, presidente de la Cámara de Comercio de Chillán, manifestó estar satisfecho con la medida, ya que, a pesar de pertenecer al gremio de comercios establecidos, cree que era inmensamente necesaria una ordenanza pa-

ra regular a los vendedores ambulantes en las calles del centro, la cual anteriormente ya había sido discutida entre ellos y el municipio.

"Nosotros tuvimos varias reuniones con el alcalde para ir fijando criterios y viendo cómo podíamos hacer que Chillán tuviese una ordenanza que fuera objeto de que regulara el comercio que se ejerce en la vía pública (...). Esperemos que ahora, con este documento que va a entrar en vigencia, todas las

Cifras en Chillán y requisitos

Actualmente, según cifras entregadas por el municipio, hay una cantidad aproximada de 220 comerciantes ambulantes con permisos legales, número que se espera aumente una vez comiencen a entregarse las otras autorizaciones bajo la ordenanza.

Entre los requisitos para optar a los permisos están: ser chileno o extranjero con situación regular y habilitado para trabajar en el país (preferentemente que vivan en Chillán), no ser propietario o socio de un negocio establecido, contar con Registro Social de Hogares, entre otros.

personas estén debidamente identificadas en los lugares que la municipalidad otorgue permisos, con ubicación, calle exacta y el espacio ocupado, lo que va a permitir a quienes fiscalicen, ya sean Carabineros o inspectores municipales, poder tener claro quiénes están con permisos y quienes no, y controlarán así de forma efectiva las ventas en las calles. Creemos que la municipalidad ha cumplido, y esperamos que funcione bien de aquí para adelante el comercio ambulante y sea bien controlado", declaró.